

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18470 SANTANDER

Doña María de las Nieves García Pérez, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil n.º 1 de Santander, hago saber:

1.º Que en el procedimiento concursal 0000155/2016, por auto de fecha 08/04/16 se ha declarado en concurso al deudor GERMAN RUIZ FUENTEVILLA con DNI 72.127.146-C, y con domicilio en calle Aurelio Díez, 4, Renedo de Pielagos.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y como publicidad complementaria en la página Web del TSJC.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5.º Que ha sido designado administrador concursal ROSALES Y ASOCIADOS, S.L.P. y en su nombre D.ª MARÍA ANGUSTIAS MUÑOZ ARROYO, mayor de edad, con DNI número 24.298.010-M con domicilio profesional en calle Emilio Pino, 6-8.º, 39002 Santander, teléfono 942.222.701, fax 942.220.625 y e-mail: 155-2016@rosalesyassociados.es.

Santander, 22 de abril de 2016.- El Secretario Judicial.

ID: A160021420-1